

**Resolución Número 041de****(27 JUL 2010)**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal de 2010"

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

En uso de la facultad que le confiere el artículo 1o. de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS -.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS -, delegó mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004 al Director General del Presupuesto Nacional la aprobación de los traslados, adiciones y reducciones presupuestales de los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, y de las empresas que se rigen por lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Sanatorio de Contratación E.S.E., mediante oficio GCI 911 del 10 de junio de 2010 solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional la aprobación de adición de \$290.7 millones a la Disponibilidad inicial y al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en este mismo valor. La solicitud de adición se sustenta en mayores recursos de la disponibilidad final 2009, inicial 2010 que son superiores en \$290.7 millones a la aprobada a esa empresa por \$484.9 millones.

La adición en el presupuesto de gastos de funcionamiento tiene por fin la implementación de acciones tendientes al cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación que implican: la adquisición de un equipo de Rx que soporte la conexión a telemedicina, una micro centrífuga, una centrífuga para laboratorio clínico; adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, mantenimiento, otros equipos y elementos del Sanatorio de Contratación. Se adicionarán recursos en servicios personales indirectos-honorarios, con el fin de contratar un profesional en nutrición que adelante el plan de intervenciones colectivas relacionado con la mujer y la infancia, y el plan nutricional de los pacientes albergados en el Sanatorio.

Que el Ministerio de la Protección Social mediante oficio número 182640 del 29 de junio de 2010, recibido en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional el 16 de julio del 2010, suscrito por el Director General de Planeación y Análisis de Política, emitió concepto favorable sobre la solicitud de adición a la Disponibilidad inicial y al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Vigencia 2010 del Sanatorio de Contratación, por un valor de \$290.7 millones.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado para la vigencia fiscal de 2010."

Que con oficio de fecha seis (6) de mayo de 2010, el contador del Sanatorio de Contratación E.S.E., certificó el mayor valor de \$290.7 millones de la disponibilidad final 2009 que corresponde a la Disponibilidad inicial 2010, para ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2010.

Que la pagadora del Sanatorio de Contratación E.S.E. certifica la disponibilidad de los recursos, mediante oficio de fecha seis (6) de mayo de 2010.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la solicitud del Sanatorio de Contratación E.S.E. y efectuado el estudio técnico y económico, se debe proceder a la aprobación de la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de 2010 del Sanatorio de Contratación, E.S.E. en \$290.7 millones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sanatorio de Contratación E.S.E. así:

096 SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

ADICION

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$290.724.945
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$290.724.945
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$290.724.945
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$290.724.945

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. **27 JUL 2010**


FERNANDO JIMÉNEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: J. Mauricio Cuestas G.
ELABORÓ: F. Marina Jiménez P.
DEPENDENCIA: Grupo de la Protección Social